INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de FAVIMATIC S. A.

En mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión del balance General al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados de resultados, de inversión de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha.

La revisión fue efectuada en cumplimiento del mandato de la Junta General de Accionistas de acuerdo con el artículo No 279 de la Ley de Compañías y según los estatutos de la Compañía.

En mi opinión, los estados financieros de FAVIMATIC S.A., presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía, sus resultados y sus flujo de efectivo al 31 de diciembre del 2006. Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto, quiero resaltar:

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias comprendidas dentro de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.

La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

La Compañía ha cancelado oportunamente sus obligaciones.

Atentamente,

Nelly Pacheco
COMISARIO

Superintendencia de Compañías
30 ABR 2007
DIVISION INFORMATICA

San Francisco de Quito D.M. Marzo. 2007